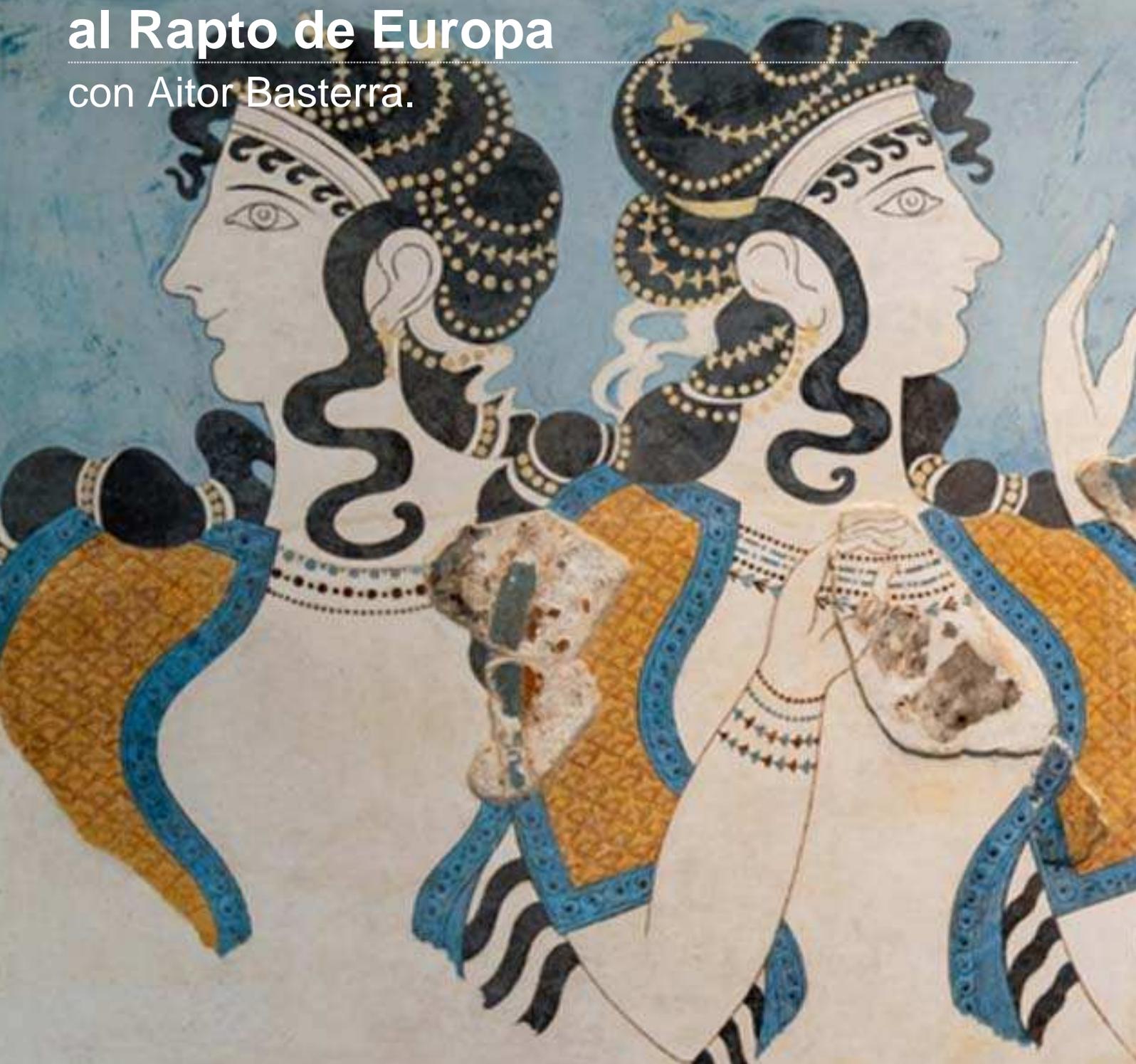


7 al 14 de junio

El Laberinto de Creta en la Isla del Minotauro

Del Nacimiento de Zeus
al Rapto de Europa
con Aitor Basterra.



Invitación al viaje

A principios del siglo XX, el británico Arthur Evans excavó en la isla de Creta las ruinas del palacio de Cnosos, descubriendo al mundo una sofisticada y rica civilización. En la mitología, el Laberinto de Creta fue construido por Dédalo para esconder al Minotauro. En la encrucijada de tres continentes (Europa, África y Asia) Creta, la mayor de las islas griegas, es una isla-continente, la más variada y completa. Combina una costa seductora y templada en invierno, una gastronomía al más auténtico estilo griego y unos sitios arqueológicos que nos remiten a la esencia de los primeros tiempos de Europa, epítome del *Laberinto* del ser humano.

Cómo describió Ulises a su amada Penélope la isla de Creta, cuando regresó a Ítaca después de sus muchas aventuras: *“En medio del vasto mar rojo como el vino se encuentra el país de Creta, isla bella y fecunda; contiene hombres innumerables, y noventa ciudades en las que se mezclan unas y otras lenguas; allí se encuentran los aqueos, los magnánimos cretenses, los cidonios, los dorios divididos en tres tribus, y los divinos pelasgos. En medio de esos pueblos se levanta la gran ciudad de Cnosos, una gran urbe donde reinó durante nueve años Minos, confidente del gran Zeus”*.

Kazantzakis en su *Carta al Greco* (ambos, ilustres cretenses), nos dice de sí mismo: *“mi cerebro es occidental, el impulso de mi empuje hacia arriba es oriental y mi corazón africano”*. Esta descripción que hace de sí mismo bien podría servir para comprender la particular idiosincrasia del pueblo cretense. El epitafio sobre la tumba del escritor en Heraclión dice así: *Δεν ελπίζω τίποτα. Δε φοβάμαι τίποτα. Είμαι λήφτερος (No espero nada. No temo nada. Soy libre)*. Versos sacados de su *Odisea* y que resumen su filosofía.



Guiado por:

Aitor Basterra

De formación clásica, alterné mi etapa como profesor de Lenguas Clásicas en los años 90 con la organización de viajes de estudiantes por Europa, además de iniciar un largo periplo para conocer lugares a lo largo de todo el mundo. Llegué a Estambul en el año 2001, el famoso día de las Torres Gemelas, para colaborar como profesor de español en el recién inaugurado Instituto Cervantes de la antigua Constantinopla. Empecé a imaginar rutas posibles y otras no tanto por toda Turquía y sus países limítrofes, así a mi regreso a Madrid, comencé a colaborar con Viajes Mundo Amigo en el diseño de viajes. Me considero un gestor de viajes, creando rutas e intentando buscar los sitios más interesantes y colaborando con aquellos guías locales que conocen mejor sus ciudades y regiones.

Los imprescindibles

- Chaniá, la Antigua Canea
- Monasterio de Arkadi
- Heraclión, Capital de Creta
- Palacios Minoicos de la Llanura de Mesará
- Cueva del Nacimiento de Zeus



El Laberinto de Creta en la Isla del Minotauro. Del Nacimiento de Zeus al Rapto de Europa del 7 al 14 de junio.

1º día (Lun.7.Jun.): Vuelo Madrid-Chaniá (vía Atenas). Presentación en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, para tomar el vuelo de la compañía Aegean Airlines vía Atenas a Chaniá. Traslado al hotel. Alojamiento en Chaniá.

2º día (Mar.8.Jun.): Chaniá, la Antigua Canea. La Península de Akrotiri. Desayuno. Chaniá, situada sobre el antiguo asentamiento de Kydonia, tiene un pintoresco puerto y un entramado de calles y fortificaciones con sabor veneciano y otomano. La mezquita de los Jenízaros, los baños turcos, la sinagoga Etz Hayyim, el bastión Schiavo, las murallas venecianas y el faro son algunos de sus lugares destacables. El monasterio Agia Triada, en la península de Akrotiri, se caracteriza por un bonito color ocre. En la playa de Stavros se rodaron algunas escenas de la película "Zorba, el griego" en 1964. La fortaleza turca de Koules y la colina de Áptera tienen como fondo el macizo de Lefká Óri. Alojamiento en Chaniá.

3º día (Mié.9.Jun.): Rétimno y el Monasterio de Arkadi. Desayuno. En la necrópolis minoica de Armeni se han sacado a la luz unas 232 tumbas de cámara del periodo minoico tardío. Las tumbas (reutilizadas en su mayoría) tienen diferentes tamaños, lo que se asocia a los diferentes estatus sociales que tenían las personas allí enterradas, y están orientadas hacia el monte Vrisinas, donde se hallaba un santuario. Se pueden observar tres tipos de cámara de enterramiento: circular, semicircular y rectangular. Rétimno está habitada desde la era minoica, floreció bajo soberanía veneciana en el siglo XVI, y acogió a los numerosos sabios que huían de Constantinopla. En el casco antiguo abundan muestras de elegante y bien conservada arquitectura veneciana y otomana. El Museo Arqueológico guarda unos fantásticos *larnakes* (sarcófagos de barro cocido) encontrados en la cercana necrópolis minoica de Armeni. El monasterio de Arkadi es hoy un santuario nacional en honor a la resistencia cretense, y cada 8 de noviembre se conmemora la tragedia en Arkadi y Rétimno. La autoinmolación ocurrida allí no puso fin a la insurrección de Creta contra los otomanos, pero atrajo la atención de Europa sobre la lucha griega por la independencia. Alojamiento en Heraclión.

4º día (Jue.10.Jun.): Heraclión, Capital de Creta. El Palacio de Cnosos, el Laberinto del Minotauro. Desayuno. El Palacio de Cnosos, el más antiguo de Europa, deleita con sus pinturas murales como el juego cretense del salto del toro. El palacio, seguramente tres

veces mayor que en la actualidad, poseía numerosas habitaciones y niveles, un diseño intrincado que pudo originar el mito del Laberinto de Creta. El rey Minos encargó su construcción a Dédalo para encerrar al Minotauro, el monstruo de cuerpo humano y cabeza de toro por el que tanta pasión sentía Pasífae, la esposa de Minos. La populosa y caótica capital de Creta, Heraclión, está rodeada por una muralla veneciana proyectada por Michelle Sanmicheli en el siglo XVI. El Museo Arqueológico de Heraclión contiene la mejor colección de arte minoico del mundo. Veremos piezas magníficas: el fantástico sarcófago policromado o el ritón del púgil (ambos de Hagia Triada), la diosa de las serpientes o los famosos frescos de Cnosos (el "Príncipe de los Lirios" o las sublimes "Damas de Azul"). Alojamiento en Heraclión.

5º día (Vie.11.Jun.): Los Palacios Minoicos de la Llanura de Mesará. Desayuno. Gortina, tras derrotar a Festo en el siglo II a.C., se convirtió en la ciudad más importante de Creta: aquí se encontró el código de Gortina, el corpus legal más extenso del mundo griego. Festo, emplazado sobre una cresta, fue uno de los palacios más importantes de Creta y donde se descubrió el famoso disco de Festo. Muy cerca, visitaremos la villa minoica de Agía Triáda, su importancia queda probada por los sellos de arcilla y las raras tablillas con la escritura lineal A, aún por descifrar. Mátala, según Homero, fue el lugar donde naufragó Menelao, el marido de Helena de Troya. El palacio minoico de Maliá yace en ruinas en la llanura costera. El "colgante de las abejas de Malia" es una joya minoica hallada en la necrópolis de Crisólakos. Alojamiento en Agios Nikoláos.

6º día (Sáb.12.Jun.): El Extremo Oriental de Creta. Desayuno. En su serpenteante trazado por las montañas, la carretera recorre algunos de los parajes más fascinantes de Creta, como las colinas y viñedos de las cercanías de Sitía. En el Museo Arqueológico de Sitía destacan los objetos de la civilización minoica, en particular los procedentes del palacio de Zakros, entre los que se hallan grandes recipientes de cerámica, muchos de ellos decorados, e inscripciones en lineal A la obra maestra del museo es una estatua criselefantina minoica hallada en Palekastro, conocida como el Kuros de Palekastro. Moní Toploú, es uno de los monasterios más ricos e influyentes de la isla, el edificio actual data de la época veneciana, cuando el monasterio estaba fortificado contra los ataques piratas. La exótica playa de Vai es un paraíso tropical de palmeras reputado ya en época clásica y única en Europa. Alojamiento en Agios Nikoláos.

7º día (Dom.13.Jun.): El Rapto de Europa y la Cueva del Nacimiento de Zeus. La Bahía de Eloúnda, frente a Isla de Spinalonga. Desayuno. En el puerto de la bella localidad de Agios Nikoláos se levanta una estatua que representa el "Rapto de Europa", un magnífico símbolo para el último día del viaje. Según Herodoto, Zeus era el más joven de los hijos de los titanes Cronos y Rea. Sus hermanos eran Hestia, Deméter, Hera, Hades y Poseidón. Todos ellos habían sido devorados por su padre al venir al mundo, pues había un oráculo que decía que sería destronado por uno de ellos. Esta vez Hera no quiso arriesgar y se escondió para dar a luz a Zeus en la cueva de Dikteon Andron. Al nacer Zeus, Rea le dio a su marido una piedra envuelta en unos pañales, que inmediatamente devoró, y llevó al bebé a la cueva Ideon

Andron. El asentamiento más antiguo de Eloúnda fue la antigua polis de Olunte, en constante guerra con la ciudad-estado de Lato. Frente a Eloúnda se contempla la isla de Spinalonga, que alberga restos de un castillo veneciano (después fue un lazareto). Alojamiento en Heraclión.

8º día (Lun.14.Jun.): Regreso a Madrid. De madrugada (desayuno no incluido) salida hacia el aeropuerto para el vuelo de regreso (vía Atenas). Llegada a Madrid y fin de nuestros servicios.

más Mundo Amigo Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



9-18.4 Los Derviches de Konya. Siguiendo la Vía Licia en la Costa Turquesa (Aitor Basterra)
 18-29.4 Festival de los Tulipanes en Estambul. El Nuevo Museo de Troya. Nacimiento del Imperio Otomano: Bursa y Edirne (Aitor Basterra)
 29.4-6.5 El Enigma de Frigia, la Pequeña Capadocia. El Origen del Culto a Cibeles y el Nudo Gordiano del Rey Midas (Aitor Basterra)
 14-25.5 El Peloponeso y los Trabajos de Hércules (Aitor Basterra)
 8-18.7 El Vuelo de Icaro en las Islas Griegas del Norte del Mar Egeo: Lemnos, Lesbos, Quíos, Samos, Icaria y Patmos (Aitor Basterra)

más información: mundoamigo.es

Precios del viaje

Mín. 20: 1.695 € por persona, en habitación doble.

Mín. 15: 1.895 € por persona, en habitación doble.

Mín. 10: 2.225 € por persona, en habitación doble.

320 € suplemento habitación individual.

Mín. 10 personas

El precio incluye

- vuelos en asiento turista con Aegean Airlines (escala en Atenas, horas locales en ambos casos):
 *Madrid/Atenas 7Jun A3-707 12.35h./17.05h.
 *Atenas/Chaniá 7Jun A3-7336 18.00h./18.50h.
 *Heraclión/Atenas 14Jun A3-7301 6.15h./7.05h.
 *Atenas/Madrid 14Jun A3-700 8.50h./11.40h.
- tasas de aeropuerto por importe de 74€ (revisables hasta 21 días antes de la salida).
- hoteles con habitaciones dobles estándar, régimen de alojamiento y desayuno (excepto desayuno del último día de viaje).
- traslados: según itinerario detallado.
- entradas y visitas a todos los recintos visitados en grupo.
- acompañamiento de Aitor Basterra (guía).
- guías locales.
- información telemática del viaje.

- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).

- viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

El precio no incluye

Ampliación seguro: coberturas mejoradas de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar una póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o una póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen almuerzos ni cenas no especificados como incluidos, desayuno del último día de viaje, traslados ni visitas diferentes a los especificados, extras en general (tales como servicio lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).

Alojamiento

Hoteles previstos o similares. Kydon The Heart City 4* (Chaniá) – kydonhotel.com | Lato Boutique 4* (Heraclión) – lato.gr | Mistral Bay 4* (Agios Nikoláos) – mistralbay.gr



Kydon The Heart City Hotel



Lato Boutique Hotel



Mistral Bay Hotel

Información del viaje

Más información. islacreta.com

Registro viajeros MAEC. registroviajeros.exteriores.gob.es

Documentos ciudadanos UE. DNI o pasaporte en vigor. Se ruega facilitar los datos personales en el momento de formalizar la reserva.

-No se garantiza el acceso interior a todas las visitas señaladas en el itinerario si por coincidencia con días festivos, días de cierre semanal u otros factores no se pudieran visitar algunos de los museos o monumentos del recorrido.

(1) En caso de que no hubiese ningún pasajero más para compartir habitación, el viajero deberá abonar suplemento por habitación individual obligatoriamente.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, RESERVAS Y PAGOS:

MUNDO AMIGO

Clavel, 5
28004 Madrid | España
Tel: +34 91 524 92 10
www.mundoamigo.es
reservas@mundoamigo.es
L-V 10-18

- depósito de garantía: 900€ (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 2.500€/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuenta para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK
BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.
CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 2202 0007 5735

ENTIDAD: BBVA
BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.
CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia **CRETA 2021** y si es posible e-mail con copia de la misma indicando sus datos –nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a la dirección de correo electrónico: reservas@mundoamigo.es).

CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes.

La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:

a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;

a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;

a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y

a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se registrarán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la cia. de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurren y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 699/261
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
INCLUIDA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
 - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 € /día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 698/140
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 29 EUR/PERSONA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
 - Alojamiento: hasta 60,00€ /día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00€, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: 902361994
- Desde el extranjero: +34 915811823

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 661/78
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000 EUR): 42 EUR/PERSONA

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
 - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
 - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
 - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
 - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
 - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
 - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
 - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
 - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
 - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
 - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601,00 €.
 - k) La entrega en adopción de un niño.
 - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
 - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
 - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
 - o) Cuarentena médica.
 - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
 - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
 - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
 - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
 - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
 - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.
3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.**
2. **Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.**
3. **Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.**

4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

MUY IMPORTANTE:

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE

Área Prestaciones a Personas
Dpto. Reembolsos Asistencia
Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda (Madrid)
Tel.: 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.